

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2024
(EXPTE. 1/2024/PLE)

En la ciudad de Vélez-Málaga y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y seis minutos del día 19 de enero de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto efectuada por Resolución n.º 2024000149, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento, celebrándose en esta fecha según lo dispuesto en Junta de Portavoces del 22.12.2023.

ASISTENTES

D. Jesús Lupiáñez Herrera	Alcalde
<u>Grupo Municipal Partido Popular:</u>	
D. Celestino Rivas Silva	Concejal
D.ª Rocío Ruiz Narváez	Concejal
D.ª María Alicia Ramírez Domínguez	Concejal
D. Juan Fernández Olmo	Concejal
D.ª María Lourdes Piña Martín	Concejal
D. Jesús María Claros López	Concejal
D. Manuel Gutiérrez Fernández	Concejal
D. Elías García Pérez	Concejal
<u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar (GIPMTM):</u>	
D. Jesús Carlos Pérez Atencia	Concejal
D. Alejandro David Vilches Fernández	Concejal
D. José David Segura Guerrero	Concejal
D.ª Ana Belén Zapata Jiménez	Concejal
D.ª Beatriz Gálvez Martínez	Concejal
D. Juan Antonio García López	Concejal
<u>Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas:</u>	
D. José Pino Gálvez	Concejal
D. Juan José Segura Palacios	Concejal
D.ª Vanesa Lucía Rodríguez Martín	Concejal
D.ª Ana Isabel Espejo Zayas	Concejal
D. Serafín Pérez Montoya	Concejal
D. Manuel Aragüez Morales	Concejal
<u>Grupo Municipal Socialista-PSOE:</u>	
D.ª María Rosario Gómez Fernández	Concejal
D. Víctor González Fernández	Concejal
D.ª María José Nieblas Sánchez	Concejal
<u>Grupo Municipal Vox:</u>	
D. Javier Herreros Sánchez	Concejal
D. Rafael Muñoz Gómez	Secretario
D. Juan Pablo Ramos Ortega	Interventor
D.ª María José Girón Gambero	Jefa Servicio Secretaria Gral. del Pleno y apoyo a la Junta de Gobierno Local
D.ª Susana Jiménez Jurado	Administrativa

Antes de dar comienzo a los asuntos del orden del día el Sr. alcalde manifiesta la solidaridad con nuestra vecina Ana, mandando un abrazo fraterno a sus familiares y amigos.



Intervención que queda registrada íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=90>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

CBDCA34B3B30487EB3DDA03D463D7B0E1A176A0A61393BA3ACF5D470DFAC2C2C

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.

Referencia: 1/2024/PLE.

PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

El Excmo. Sr. alcalde pregunta a los Sres. concejales si tienen alguna objeción que formular al acta presentada para su aprobación, indicada en el título de este punto, y no formulándose ninguna, **queda aprobada.**

Sin producirse intervenciones en el presente punto, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=90>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

CBDCA34B3B30487EB3DDA03D463D7B0E1A176A0A61393BA3ACF5D470DFAC2C2C

2. SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.

Referencia: 1/2024/CIEHEC.

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SI-ANDALUCISTAS RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ESTABLECIMIENTOS AFECTADOS POR OBRAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Vista la propuesta de fecha 4 de enero de 2024, con registro de entrada 2024000688.

Considerando que la **Comisión de Pleno de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2024, por mayoría**, dictamina favorablemente la propuesta, 7 votos a favor (6 del Grupo Municipal Andalucía XSI Andalucistas, y 1 del Grupo Municipal Vox). Ningún voto en contra, y 18 abstenciones (9 del Grupo Municipal Partido Popular, 6 de Grupo Municipal GIPMTM, y 3 del Grupo Municipal Partido Socialista PSOE, (todos ellos con intención de manifestarse en Pleno).

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL: <https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=90>



quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

CBDCA34B3B30487EB3DDA03D463D7B0E1A176A0A61393BA3ACF5D470DFAC2C2C

Finalizado el turno de intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la propuesta que es desestimada por mayoría conforme al siguiente resultado:

- Votos a favor: Diez (10) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, tres (3) Grupo Municipal Socialista-PSOE, y uno (1) al Grupo Municipal Vox.
- Votos en contra: Quince (15) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal del Partido Popular, y seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar,
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por mayoría, acuerda no aprobar la propuesta** para instar al Gobierno Central, Autonómico y al Alcalde de Vélez-Málaga que faciliten una partida económica con la que se pueda conceder 400 euros mensuales a las empresas afectadas por obras de titularidad municipal en los términos descritos en la exposición de motivos, con una duración desde el 1 de enero de 2022 hasta mayo de 2027.

----- 0 -----

Durante el debate del punto 2º el Sr. Pino Gálvez formula una autoenmienda a su propuesta para instar al gobierno local, en lugar de a la Junta de Andalucía, y para que no sea mediante un único pago sino una subvención para pagar todos los meses. La cual finalmente y tras el debate fue retirada por el propio proponente.

Al inicio del punto 2º se incorpora a la sesión la jefa de Servicio de Secretaría General del Pleno y apoyo a la Junta de Gobierno Local, siendo las 9:25 horas.

3. POLICÍA LOCAL.

Referencia: 1/2024/CIRyAA.

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ-ANDALUCISTAS RELATIVA A SOLICITAR POLICÍA NACIONAL PARA HACER FRENTE A LA INSEGURIDAD EN VÉLEZ-MÁLAGA.

Vista la propuesta de referencia de fecha 4 de enero de 2024, con r.e. n.º 2024000687, del siguiente contenido:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Municipal Andalucía Por Sí, estamos muy preocupados por la seguridad en nuestro municipio. Ya sabiendo lo que está ocurriendo en el Centro Histórico donde asaltaron nuestra sede, robaron en el Mercado de San Francisco, se han producido robos a particulares y hay muchas casas con okupas, ahora tenemos que sumarle los problemas que están ocurriendo en los pueblos donde se están produciendo robos, como en Cajiz, Almayate, Benajárfate y Los Íberos.

Ya hace más de un año, hubo una manifestación, que nosotros apoyamos, en la que se pedía más policía para abordar este problema.



Y lo ultimo es la problemática en los comercios y zona comercial de Torre del Mar, donde somos noticia a nivel nacional en negativo.

Por lo que necesitamos más efectivos policiales para atajar estos problemas, y garantizar la seguridad ciudadana.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí-Andalucistas propone para su aprobación el siguiente acuerdo:

INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA ASIGNACIÓN DE MÁS POLICÍAS NACIONALES A VÉLEZ-MÁLAGA PARA PODER HACER FRENTE A LA INSEGURIDAD DEL MUNICIPIO”.

Considerando que la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa, en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2024, dictamina favorablemente la propuesta, siendo aprobada por mayoría conforme al siguiente resultado: 7 votos a favor (6 del Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, y 1 del Grupo Municipal Vox). Ningún voto en contra y 18 abstenciones (9 del Grupo Municipal del Partido Popular, 6 del Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, y 3 del Grupo Municipal Socialista-PSOE (estos dos últimos con intención de manifestarse en Pleno).

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=90>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

CBDCA34B3B30487EB3DDA03D463D7B0E1A176A0A61393BA3ACF5D470DFAC2C2C

Finalizado el turno de intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la propuesta que es aprobada por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda instar al Gobierno de España a la asignación de más Policías Nacionales a Vélez-Málaga para poder hacer frente a la inseguridad del municipio.**

4. SALUD.

Referencia: 1/2024/CIRyAA.

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX INSTANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A AUMENTAR EL PERSONAL SANITARIO EN LOS CENTROS DE SALUD ASÍ COMO EN LOS CONSULTORIOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ-MÁLAGA.

Vista la propuesta de referencia de fecha 30 de diciembre de 2024, con r.e. electrónico n.º 2024000005, del siguiente contenido:

“Actualmente podemos observar la falta de personal en la Atención Primaria, donde, las citas telefónicas pueden demorarse hasta una semana y las citas previas presenciales incluso dos.

Desde Vox abogamos por reforzar la Atención Primaria con el aumento de la contratación de personal sanitario, así como la eliminación del exceso de burocracia que permita reducir las



listas de espera.

Desde el PP y el PSOE boicotean la sanidad. Cada vez se gasta más en Sanidad, sin embargo, los problemas siguen aumentando sin que les pongan solución. Es decir, el problema no radica únicamente en la inversión que se realice, sino que es de gran relevancia que la forma de gestionar sea correcta y eficiente con el fin de crear una sanidad de calidad.

Asimismo, desde Vox defendemos la necesidad de reducir la ratio de pacientes por consulta, permitiendo así una mejor atención sanitaria por paciente, así como una mayor rapidez a la hora de solicitar cita previa.

Además, una menor tardanza de las citas previas permitirá descongestionar las salas de espera de Urgencias a las que actualmente, nuestros ciudadanos se ven en la obligación de acudir ante cualquier problema médico debido a la demora que se encuentran a la hora de solicitar una cita previa.

En definitiva, un aumento del personal sanitario, permitirá poder proporcionar una sanidad de mayor calidad.

De tal forma, y expuesto lo anterior:

Instamos a la Junta de Andalucía a aumentar el personal sanitario en los Centros de Salud así como en los consultorios del término municipal de Vélez-Málaga”.

Considerando que la Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa, en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2024, dictamina favorablemente la propuesta, siendo aprobada por mayoría conforme al siguiente resultado: 7 votos a favor (6 del Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, y 1 del Grupo Municipal Vox). Ningún voto en contra y 18 abstenciones (9 del Grupo Municipal del Partido Popular, 6 del Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, y 3 del Grupo Municipal Socialista-PSOE (todos ellos con intención de manifestarse en Pleno).

Se formula enmienda por parte del Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, aceptada por el proponente, relativa a solicitar que se dote de personal suficiente para prestar servicio en turno de tarde y de urgencias en el centro de salud Vélez-Norte.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=90>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaría General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

CBDCA34B3B30487EB3DDA03D463D7B0E1A176A0A61393BA3ACF5D470DFAC2C2C

Finalizado el turno de intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la propuesta, junto con la enmienda indicada, que son aprobadas por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Instamos a la Junta de Andalucía a aumentar el personal sanitario en los Centros



de Salud así como en los consultorios del término municipal de Vélez-Málaga.

2º.- Instar igualmente a la Junta de Andalucía que se dote de personal suficiente para prestar servicio en turno de tarde y de urgencias en el Centro de Salud Vélez-Norte.

----- 0 -----

En el transcurso del punto 4º, siendo las 10:23 horas, se ausenta de la sesión el Sr. Interventor General, reincorporándose a las 10:48.

5. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN.

Referencia: 2/2022/PLAN.

SUBROGACIÓN DE LA ENTIDAD “VÉLEZ MÁLAGA INVERSIONES S.L.” EN LA POSICIÓN DE LA ENTIDAD “DESARROLLOS ASISTENCIALES DEL SUR S.L.” FIRMANTE DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO Y EJECUCIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN HOSPITAL (EDIFICACIÓN E INSTALACIONES DE USO “ASISTENCIA SANITARIA”) EN LA PARCELA CON REFERENCIA CATASTRAL 29094A019000980000OT EN SUELOS CLASIFICADOS COMO SUNS VM-1 DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA -SUELO RÚSTICO COMÚN DE LA LEY 7/2021 DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA- (EXP. 2/2022).

“I.- Se da cuenta del expediente 2/2022 relativo al **CONVENIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN HOSPITAL (EDIFICACIÓN E INSTALACIONES DE USO “ASISTENCIA SANITARIA”) EN LA PARCELA CON REFERENCIA CATASTRAL 29094A019000980000OT EN SUELOS CLASIFICADOS COMO SUNS VM-1 DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA -SUELO RÚSTICO COMÚN DE LA LEY 7/2021 DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA- (EXP. 2/2022).**

II.- Se ha presentado con registro de entrada REGAGE 23e00049490186, por D. Luis Armenta Marquez en representación de “DESARROLLOS ASISTENCIALES DEL SUR S.L.” escrito en el cual solicita que se tenga en conocimiento y gestione la formalización de la subrogación de la entidad “VÉLEZ MÁLAGA INVERSIONES S.L.” en la posición de la entidad DESARROLLO ASISTENCIALES DEL SUR S.L. firmante del Convenio Urbanístico de Planeamiento y Ejecución para el desarrollo e implantación de un Hospital (edificación e instalaciones de uso “asistencia sanitaria”) en la parcela con referencia catastral 29094A019000980000OT en suelos clasificados como SUNS VM-1 del PGOU de Vélez-Málaga.

III.- Tras su recepción en Urbanismo, se emite Informe del Jefe del Servicio Jurídico, Planeamiento y Gestión de fecha 2 de enero de 2024 -que cuenta con la conformidad del Secretario General de Pleno – sobre el asunto de referencia del siguiente tenor:

“Asunto: Subrogacion de la entidad “VÉLEZ MÁLAGA INVERSIONES S.L.” en la



posición de la entidad **DESARROLLOS ASISTENCIALES DEL SUR S.L.** firmante del **Convenio Urbanístico de Planeamiento y Ejecución para el desarrollo e implantación de un Hospital (edificación e instalaciones de uso “asistencia sanitaria”)** en la parcela con referencia catastral **29094A019000980000OT** en suelos clasificados como **SUNS VM-1** del **PGOU de Vélez-Málaga -suelo rústico común de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía- (exp. 2/2022).**

I.- A solicitud del Sr. Alcalde, y en cumplimiento de lo determinado en el art 172 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se emite el presente informe para la aprobación de la subrogación de una nueva entidad denominada “**VÉLEZ MÁLAGA INVERSIONES S.L.**” en los derechos y obligaciones derivados del Convenio expresado datado en fecha 28 de enero de 2022 y suscrito el 4 de noviembre de 2022.

II.- En relación a ello se ha presentado con registro de entrada REGAGE 23e00049490186, por D. Luis Armenta Marquez en representación de la compañía que firmó el convenio referido (**DESARROLLOS ASISTENCIALES DEL SUR S.L.**) escrito en el cual solicita que se tenga en conocimiento y gestione la formalización de la subrogación de la entidad “**VÉLEZ MÁLAGA INVERSIONES S.L.**” en la posición de la entidad **DESARROLLO ASISTENCIALES DEL SUR S.L.** firmante del **Convenio Urbanístico de Planeamiento y Ejecución para el desarrollo e implantación de un Hospital (edificación e instalaciones de uso “asistencia sanitaria”)** en la parcela con referencia catastral **29094A019000980000OT** en suelos clasificados como **SUNS VM-1** del **PGOU de Vélez-Málaga.**

III.- Junto al escrito indicado se acompaña copia de la Escritura Publica de constitución de sociedad limitada y nombramiento de administrador único otorgada ante el Notario de Madrid D^a Maria Pilar de Prada Solaesa en fecha 10 de noviembre de 2022 con el numero 2228 de su Protocolo.

En la expresada escritura la sociedad “**DESARROLLOS ASISTENCIALES DEL SUR S.L.**” constituye una sociedad de responsabilidad limitada denominada “**VÉLEZ MÁLAGA INVERSIONES S.L.**” con un capital inicial de tres mil euros íntegramente desembolsado por la sociedad matriz y cuyo objeto social, determinado en el art 2 de sus Estatutos, es apto para la ejecución de las obligaciones derivadas del **Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión** aprobado por acuerdo Plenario de 26 de septiembre de 2022 y suscrito el 4/11/2022.

En la misma escritura se designa como **Administrador Único** de la nueva entidad a D. Alejandro Abarca Cidón (a su vez **Consejero delegado** de la matriz **Desarrollos Asistenciales del Sur S.L.**) y se acompaña también escritura de apoderamiento al presentador del escrito D. Luis Armenta Marquez debidamente inscrito en el **Registro Mercantil.**

IV.- Sobre la posibilidad de subrogación de terceros en los derechos y obligaciones derivados del **Convenio Urbanístico** debe considerarse que su estipulación sexta indica expresamente:

“SEXTA. SUBROGACIÓN EN EL RÉGIMEN DE ESTE CONVENIO

La cesión por parte de la promotora de cualesquiera de los derechos derivados del presente convenio deberá ser consentida por el Ayuntamiento, que se entenderá tácitamente otorgada caso medie cuarenta y cinco días hábiles desde que formalmente se interesase sin que el Ayuntamiento se pronunciase, y conllevará la automática subrogación, por parte del cesionario, de las obligaciones correspondientes derivadas del mismo, comprometiéndose la promotora a manifestar expresamente en los respectivos documentos a través de los que se acuerde o se lleve a cabo la cesión la existencia del presente convenio y de sus condiciones.



Por tanto, el régimen convencional acordado con los derechos y deberes que emanan del mismo, recaen como obligaciones propias y exclusivas en la mercantil DESARROLLOS ASISTENCIALES SUR, S.L, con la salvedad del régimen de cesión y subrogación amparado en el apartado anterior, de donde resulta que esta entidad, o a quién le ceda los derechos, será la única capacitada y habilitada para desarrollar esta actuación conforme el sistema de deberes y derechos ahora normados, de manera que no podrá quedar vinculada o aprovecharse ninguna otra mercantil de cuanto queda en este documento suscrito.”

Por tanto habilita este apartado del Convenio la subrogación de los derechos y deberes que emanan del mismo en tercero con el consentimiento expreso o tácito del Ayuntamiento.

En este sentido se considera que la sociedad cesionaria, atendiendo a su objeto y características (se trata de una sociedad del mismo tipo que la cedente y con objeto adecuado a las determinaciones a desarrollar por el Convenio Urbanístico), es apta para subrogarse en la posición de la sociedad suscribiente del Convenio, además de tener el mismo Consejero Delegado y haber sido constituida por la sociedad matriz firmante del expresado acuerdo urbanístico”.

Considerando que la Comisión de Pleno de Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2024, por mayoría, 19 votos a favor (9 del grupo municipal Partido Popular, 6 del grupo municipal GIPMTM, 3 del grupo municipal PSOE y 1 del grupo municipal VOX) y 6 abstenciones del grupo municipal Andalucía Por Si-Andalucistas, dictaminó con carácter favorable la referida propuesta.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=90>
quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash
CBDCA34B3B30487EB3DDA03D463D7B0E1A176A0A61393BA3ACF5D470DFAC2C2C

Finalizado el turno de intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la propuesta que es aprobada por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:**

PRIMERO: Dar consentimiento a la subrogación de la entidad “VÉLEZ MÁLAGA INVERSIONES S.L.” en la posición y, por tanto, en los derechos y deberes correspondientes a la entidad “DESARROLLOS ASISTENCIALES DEL SUR S.L.” firmante del Convenio Urbanístico de Planeamiento y Ejecución para el desarrollo e implantación de un Hospital (edificación e instalaciones de uso “asistencia sanitaria”) en la parcela con referencia catastral 29094A019000980000OT en suelos clasificados como SUNS VM-1 del PGOU de Vélez-Málaga -suelo rústico común de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía- (exp. 2/2022).

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a las entidades interesadas.



Durante el transcurso del punto 5º se formula enmienda por el Grupo Municipal Vox instar a la Junta de Andalucía que realice un procedimiento de urgencia para agilizar los plazos de contratación. Dicha enmienda no es aceptada por el proponente.

Durante el debate del punto 5º el Sr. alcalde, en base al art. 83.2º del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, amonesta por primera vez al Sr. Pino Gálvez. Así mismo amonesta por primera y segunda vez, con advertencia de expulsión, al Sr. Segura Palacios.

6. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.

Referencia: 1/2024/CIRyAA.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A PETICIÓN AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA LÍNEA DE TRENES QUE UNA NERJA CON MANILVA, INFRAESTRUCTURA IMPRESCINDIBLE PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA CIUDAD.

Conocida la moción indicada de fecha 10 de enero de 2024, r.e. n.º 2024001903 del día 11 de los corrientes, en la que consta:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Las comunicaciones son claves para el desarrollo de los territorios y las inversiones en servicios ferroviarios se han convertido en parte esencial del mapa de infraestructuras nacional. El objetivo de esta apuesta debe ser el de equiparar e igualar y, en ningún caso, incrementar las diferencias y desventajas entre territorios, con especial incidencia en provincias como la de Málaga, que precisa de atención especial por su singularidad y que se encuentra totalmente fuera del mapa de las inversiones del Gobierno Central.

El Partido Popular siempre ha defendido y apoyado el servicio público de transporte de trenes como eje vertebrador y para el desarrollo socioeconómico de zonas rurales y de costa.

Los efectos medioambientales del transporte en carretera son muy preocupantes. En la actualidad, el transporte es causante de al menos el 30% de las emisiones de CO2 en la Unión Europea, una cifra cuyo principal responsable es el transporte por carretera que representa un 72%. En cambio, el transporte ferroviario supone un 0,5%.

Estos datos sitúan la movilidad sostenible como eje fundamental a desarrollar para conectar diferentes territorios y reducir emisiones.

En concreto, el transporte ferroviario además de ser más rápido, puntual y cómodo muestra algunas ventajas ambientales:

- Emite menos CO2 por kilómetro recorrido.
- Produce menos contaminación y congestión en áreas urbanas.
- Realiza un menor uso de energía que puede ser producida por fuentes renovables.



Ante los atascos diarios por la falta de un tercer carril que conecte nuestra ciudad con Málaga para que nuestros vecinos y estudiantes puedan desplazarse de forma eficiente y rápida creemos que debe hacerse una apuesta decidida por el tren litoral, que conecte todos los municipios del litoral de la provincia.

Las inversiones que deberían venir a Málaga para este tipo de proyectos por desgracia se van a utilizar para pagar los favores que han permitido la investidura de Pedro Sánchez como presidente del Gobierno. Mientras que a Cataluña el PSOE le concede el servicio ferroviario de cercanías, a la provincia de Málaga le corresponde dejadez, abandono y falta de inversiones por parte del presidente del Gobierno de España.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular, somete a aprobación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España para que realice cuanto antes las inversiones necesarias para extender la red ferroviaria actual a todo el litoral de la provincia.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia del Gobierno y al Ministerio de Transportes y Movilidad”.

Considerando que la **Comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa, en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2024, dictamina favorablemente la moción** presentada por urgencia, resultando aprobada por mayoría con 16 votos a favor (9 del Grupo Municipal del Partido Popular, 6 del Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, y 1 del Grupo Municipal Vox). Ningún voto en contra. Y 9 abstenciones (6 del Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, y 3 del Grupo Municipal Socialista-PSOE.

Por parte de la delegada de Movilidad Vial, Sra. Ruiz Narváez, se formula enmienda de adición para instar a la Junta de Andalucía a solicitar al Gobierno de España el traspaso de competencias de la red ferroviaria de cercanías que transcurre por Andalucía con el traspaso también de financiación.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=90>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

CBDCA34B3B30487EB3DDA03D463D7B0E1A176A0A61393BA3ACF5D470DFAC2C2C

Finalizado el turno de intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la propuesta, junto con la enmienda de adición, que son aprobadas por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:



1º.- Instar al Gobierno de España para que realice cuanto antes las inversiones necesarias para extender la red ferroviaria actual a todo el litoral de la provincia.

2º.- Instar a la Junta de Andalucía a solicitar al Gobierno de España el traspaso de competencias de la red ferroviaria de cercanías que transcurre por Andalucía con el traspaso también de financiación.

3º.- Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno y al Ministerio de Transportes y Movilidad, así como a la Junta de Andalucía.

----- 0 -----
Durante el debate del punto 6º se formula enmienda por parte del Grupo Municipal Socialista-PSOE para instar a la Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Málaga, y al ayuntamiento de Málaga, a que tengan en cuenta a Vélez-Málaga en el informe del tren litoral desde Manilva hasta Nerja. Dicha enmienda no es aceptada por la delegada de Movilidad.

Durante el transcurso del punto 6º se ausenta de la sesión, siendo las 11:45 horas, el Sr. Secretario General del Pleno, quien se reincorpora a las 11:55, asumiendo sus funciones durante este tiempo la jefa de Servicio de Secretaría General del Pleno y apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Igualmente en este punto, siendo las 11:42 horas se ausenta el Sr. Interventor General, reincorporándose a las 11:55.

7. SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.

Referencia: 1/2024/PLE.

DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, Y DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Pleno de la Corporación queda enterado de la relación tanto de Decretos de Alcaldía como de Resoluciones por delegación de la Junta de Gobierno Local dictadas entre las fechas 19 al 31 de diciembre de 2023, y 1 al 15 de enero de 2024.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=90>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

CBDCA34B3B30487EB3DDA03D463D7B0E1A176A0A61393BA3ACF5D470DFAC2C2C

----- 0 -----
Iniciado el punto 7º se ausenta de la sesión el Sr. Pérez Atencia.

8. SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.

Referencia: 1/2024/PLE.

DACIÓN DE CUENTA DE ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO



LOCAL.

El Pleno de la Corporación queda enterado de la relación tanto de Decretos de Alcaldía como de Resoluciones por delegación de la Junta de Gobierno Local dictadas entre las fechas 19 al 31 de diciembre de 2023, y 1 al 15 de enero de 2024.

Sin producirse intervenciones en el presente punto, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=90>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

CBDC A34B3B30487EB3DDA03D463D7B0E1A176A0A61393BA3ACF5D470DFAC2C2C

9. INTERVENCIÓN GENERAL: FISCALIZACIÓN Y PRESUPUESTOS.

Referencia: 1/2024/CIEHEC.

DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MOROSIDAD RELATIVO AL EJERCICIO 2022.

Visto el informe emitido por el Interventor General en fecha 18 de diciembre de 2023.

Dada cuenta del informe anual sobre el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad relativo al ejercicio 2022, conforme con el mandato contenido en el artículo 12.2 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Considerando que la **Comisión de Pleno de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2024, queda enterada** del contenido del citado informe.

El Pleno de la Corporación igualmente queda enterado.

Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=90>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

CBDC A34B3B30487EB3DDA03D463D7B0E1A176A0A61393BA3ACF5D470DFAC2C2C

----- 0 -----

Al inicio del punto 9º se reincorpora a la sesión el Sr. Pérez Atencia.

10. ASUNTOS URGENTES.

URBANISMO Y ARQUITECTURA.

Referencia: 1/2024/PLE.

MOCIÓN IN VOCE QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX



SOLICITANDO ESTABLECER UNA COMISIÓN PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES EN EL EXPEDIENTE DE DESLINDE PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE ENTRE COLEGIO ANTONIO CHECA MARTÍNEZ Y EL RÍO SECO.-

Por el portavoz de dicho Grupo se formula la moción indicada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, en los siguientes términos:

“Solicitar el establecimiento de una comisión para determinar responsabilidades por la mala praxis de este ayuntamiento en el expediente de deslinde público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 786 metros de longitud comprendido entre 100 metros a levante del Colegio Público Antonio Checa Martínez hasta el Río Seco en el término municipal de Vélez-Málaga. Una mala praxis debida a la mala gestión por inacción u omisión que ha generado una enorme indefensión a los particulares y vecinos y que pone en entredicho la actuación del ayuntamiento”.

Considerando que por el portavoz del Grupo se justifica la urgencia para debatir y votar la moción en esta sesión plenaria, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 57.3, 62 y 81 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento, en los argumentos expresados.

Concluida la intervención el Sr. alcalde procede a someter a votación el carácter urgente de la misma, resultando:

- Votos a favor: Siete (7) correspondiendo seis (6) al Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, y uno (1) al Grupo Municipal Vox.

- Votos en contra: Dieciocho (18) correspondiendo nueve (9) al Grupo Municipal Partido Popular, seis (6) al Grupo Municipal Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar y tres (3) al Grupo Municipal Socialista-PSOE.

-Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, **al no alcanzarse el cuórum de la mayoría absoluta** que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 62 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, **se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.**

Sin producirse intervenciones sobre el fondo del asunto, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=90>

quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash

CBDCA34B3B30487EB3DDA03D463D7B0E1A176A0A61393BA3ACF5D470DFAC2C2C

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS:



Abierto el turno de intervenciones, que queda registrado íntegramente en el archivo adjunto a este acta y cuyo acceso se puede realizar desde este mismo enlace o dirección URL:

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=codigosqr&id=90>
quedando debidamente custodiado en el área de Secretaria General de este Ayuntamiento y firmado electrónicamente con el hash
CBDCA34B3B30487EB3DDA03D463D7B0E1A176A0A61393BA3ACF5D470DFAC2C2C

En virtud de lo dispuesto en el art. 63 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, el Sr. alcalde concede los siguientes turnos de palabra:

Interviene en primer lugar el portavoz del Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, D. José Pino Gálvez, procede a formular los ruegos y/o preguntas siguientes: "Sr. Vilches, no se extraña que le dé el escudo de oro de la ciudad el Sr. Gutiérrez, lo mismo se lo da.

Bueno, esta pregunta es de la Calle Poleo n.º 14, justo en el n.º 14 está la calle en muy mal estado y una señora pues se ha caído, está hecha mixto la pobre, tiene el pie reventado, y bueno, nosotros pedimos aquí que el señor alcalde, ... sí, mira en la Calle Poleo n.º 14 ahí justo está la calle en muy mal, bueno, no es que esté que parezca un cráter, pero sí es cierto que está mal en toda su anchura y una señora ha metido el pie en medio del boquete, se ha caído, y está muy, muy, muy fastidiada. Entonces sí le vamos a pedir aquí que se pueda arreglar eso con rapidez porque está siendo, sobre todo porque es un lugar donde viven demasiadas personas mayores y es más complicado, si fueran personas más jóvenes no es que presente un peligro pero sí para las personas mayores como se ha demostrado es necesario que eso se arregle con rapidez, ¿vale?, Calle Poleo n.º 14.

Después con el tema de las preguntas a Pleno de los vecinos pues resulta que cuando un vecino hace una pregunta, tiene que pasar el proceso que ya todos conocemos, y ahora se le notifica y si no está en su casa, pues tienes que venir al ayuntamiento a recoger una notificación. Entonces en este caso en concreto este hombre que va a hacer una pregunta ahora, pues si no estás, pues tuvo que venir, en las condiciones en que cada uno se encuentra, pues tienes que venir hasta Vélez desde Torre del Mar a recoger una notificación que dice que sí, que puede hacer una pregunta. Hombre, yo creo que vamos a intentar agilizar eso de alguna manera que la gente pueda venir aquí a hacer preguntas de forma libre, que cada uno con su tiempo haga lo que crea oportuno, no que le restemos tiempo, que el tiempo es el valor más importante que tiene el ser humano, no las nóminas, si no el tiempo, el tiempo es lo más importante que tiene un ser humano, y una persona no puede estar perdiendo su tiempo para venir aquí a recoger una notificación, que no es una notificación para resolver un problema en su casa, o de algo que, no, es una notificación para decirle que tiene que venir a preguntar al Pleno. Vamos a intentar de que esta, que viene en el Reglamento que se aprobará en los siguientes meses, pues bajar esto a dos días, o a un día, o a tres días, porque estaba en siete días, pero tiene el mismo proceso, el mismo escollo para la gente, vamos a intentar agilizar para que él o cualquier persona que venga, si puede o no puede, cuando crea oportuno, y no de estas formas tan malas, porque cada uno con su tiempo evidentemente hace lo que quiere ¿no?



Después le voy a pedir, porque sé que si se lo digo al señor García pues me lo va a hacer, para que preste atención, porque para mí esto es un problema importante, bastante importante y es que hay una persona, además, no voy a decir el nombre, un hombre que hace ya año y medio padece de ELA, solicitó a los Servicios Sociales lo de la dependencia, la ayuda a domicilio, año y medio después todavía no lo han llamado. Ese hombre tiene ELA, vive con su madre de 90 años y una hermana discapacitada y la verdad es que tiene ELA y encima va con rapidez, por tanto yo le voy a pedir una actuación rápida, ¿no me escucha?, ... vale, una actuación rápida con este hombre porque yo creo que este hombre no puede estar un año y medio esperando a que se le atienda en los Servicios Sociales, la verdad, esto es una cosa que traspasa las ideas políticas, traspasa la política, traspasa los debates en los plenos, traspasa todo esto. Esto es una cosa en la que hay que actuar con rapidez y que ese hombre tenga la máxima ayuda posible con la máxima celeridad posible.

También hay otro hombre que se ha quedado viudo hace muy poco, que tiene una situación complicada, que ya está empezando a sentirse mal psicológicamente en muchos aspectos y que también está esperando desde hace mucho tiempo. Entonces a ver si coges el guante con esto y podemos de verdad sin temas políticos de por medio, sin ideología, sin debates aquí en todo lo que hemos hablado en este Pleno, que esto sí sea una cosa de rapidez y que se le ayude a estas personas porque estar en esta situación la verdad es que no es nada agradable ¿vale?

Después iba a preguntar también qué dónde están los patinetes, los patinetes han desaparecido y no sabemos nada, a ver si nos contesta, bueno, la concejalía de Deportes no, ..., da igual, es que te he mirado porque siempre por la concejalía de Deportes que paso mucho estaban allí los patinetes y por eso te he mirado, pero que me conteste quien me tenga que contestar, que qué ha pasado con los patinetes que estaban funcionando todos y de pronto han desaparecido.

Después en el Estadio Vivar Téllez se han producido una serie de robos en las últimas semanas y en los últimos meses en las cuales los futbolistas están perdiendo móviles, están perdiendo una serie de cosas. Allí pues no entendemos tampoco por qué se pierden, en el sentido de que están dentro de los vestuarios, pero los vestuarios no se echan con llave, algo pasa, para que no estén controlados, entonces entra gente allí y roban, y han robado, y siguen robando, están robando, incluso saben quién es, hay algunos teléfonos que con el localizador saben incluso dónde está, pero al estar en una propiedad privada no pueden entrar allí evidentemente nadie. Entonces allí el seguro por lo que se ve no llega a nada.

Entonces a ver de qué forma se le puede ayudar de dos formas posibles, creo yo, primero, que se controle evidentemente todos los vestuarios y que el que esté trabajando allí que cierre todo el tiempo, y controle todos los vestuarios al 100% y entonces evidentemente no va a pasar nada. Y la segunda pues si desde el ayuntamiento podemos aumentar la cobertura del seguro para que si cualquier día pasa algo fuera, que no pueden controlar los trabajadores o se va de las manos, pues que pueda de alguna manera hacer frente a estos robos que se están haciendo ¿vale?

Y después quiero también hacer mención al solar que hay en la zona del Romeral, donde hay un parque, donde debería haber un parque pues hay una zona de escombros, cristales rotos, basura, excrementos, farolas rotas, señales de tráfico tiradas en el suelo, etc., etc., es un foco de infección importante y queremos también que se actúe en esa



zona porque los vecinos están bastante perjudicados.

Y nada, para terminar, voy a hacer un ruego a la Srta. Ruiz y es que cuando hace mención a mi compañero Segura de que no sé qué hace aquí por el tema de las propuestas, pues le puedo recordar que del año 2011 al 2015 donde gobernabas por mayoría absoluta, muchas propuestas no se han llevado a cabo, y muchas propuestas no se han llevado a cabo del 2015 al 2019, y no se llevarán a cabo del 23 al 27, no se llevaron a cabo del 7 al 11, y esto es una realidad, eso no se lo está inventando mi compañero, eso es una realidad que aquí se aprueban cosas y no se llevan a cabo, así que solamente recordárselo para que sepas también que no todas las propuestas que se hacen aquí, aunque se aprueban, se llevan a cabo”.

A continuación el Sr. alcalde otorga la palabra al **portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE, D. Víctor González Fernández**, que manifiesta lo siguiente: *“Me gustaría preguntarle, lo he hecho por escrito, pero la contestación que me han mandado, si quiere se la mando por whatsapp, le pregunto “oiga, han recogido las manzanas”, es como preguntarle eso “oiga, ¿han recogido manzanas?”, y te contestan “estamos sembrando aguacates”. Entonces es una cosa de verdad el que le hace los escritos, no sé si será el Sr. García Avilés o alguien que tienen vds. en la alcaldía, díganle que contesten a lo que le preguntamos porque son insultantes las contestaciones que vds. nos hacen a los escritos que mandamos desde la oposición. Le he pedido dos cosas muy sencillas, muy claras, muy escuetas, que creo que son fáciles de responder, vista y copia de las alegaciones que han hecho vds. a la desaladora que están promoviendo entidades privadas, vista y copia, nada más, no le he pedido otra cosa. Y me responden que hay un plazo abierto de alegaciones, que la Junta ha sacado, que la desaladora es muy importante porque el agua no sé qué, eso ya lo sé yo que la desaladora es muy importante pero no me contestan a si han presentado alegaciones o no. Y le digo eso porque vd. salió en los medios diciendo que las habían presentado, ¡oiga! ¿tan difícil es compartir eso con la oposición?, yo quiero saber qué alegaciones ha presentado mi ayuntamiento, que seguramente vamos a estar de acuerdo pero por lo menos tenerlas, no me han contestado.*

Y también decirle en cuanto al tema de la desaladora que también hemos pedido vista y copia del expediente de cesión de la parcela para la desaladora que va a financiar el Gobierno de España con 100 millones de euros, que dice la Sra. Ruiz que no vienen inversiones, pues 100 millones de euros para una desaladora me parece que no es poco, ni más ni menos. Así que le hemos pedido copia del expediente porque a mí no me consta nada, oiga, ¿es malo, no es malo?, a eso ni siquiera hacen alusión y nos responden en un folio a ambos escritos. Así que por favor se lo ruego si es posible que me lo haga llegar por escrito para tenerlo y para apoyar el tema, que lo vamos a apoyar seguro, alcalde.

Y luego dos cuestiones más, nos han trasladado del parque que hay allí en el VM-8, frente a los Servicios Sociales, que hay una plaga de ratas, que a ver si los servicios de Medio Ambiente se pueden pasar por allí y pueden hacer algo, eso es lo que nos informan los vecinos que se han puesto en contacto con nosotros, al igual que le digo también en otra zona del municipio, en el Parque de Andalucía, en la parte baja del parque, no en el propio parque, si no en la zona aledaña que hay dos jardines y una pequeña pista deportiva en desuso, que lleva muchísimos años construida, esa parte que hay allí de los edificios que conocemos como edificios pilotos, como se denominaban esos edificios de allí popularmente, allí nos trasladan que hay una plaga de ratas por si es posible que los servicios de Medio Ambiente pueden darse una vuelta por allí y puedan comprobar y



tomar alguna medida. Por mi parte nada más y mi compañera quiere intervenir”.

Hace uso de la palabra seguidamente la Sra. Nieblas Sánchez, del Grupo Municipal Socialista-PSOE, manifestando lo siguiente: “Me gustaría hacer varios ruegos, dos ruegos en este caso a la Sra. Ruiz, porque son ruegos de los usuarios de la piscina cubierta de Vélez-Málaga. Resulta que para ir desde el edificio central de la piscina cubierta a la sala de “spinning” o a la sala de gimnasia funcional, pues los usuarios de la piscina saben que hay una rampa, que hay escalones, y a los que utilizamos esas instalaciones en horario de tarde-noche pues tenemos que ir con la linterna del móvil porque esa farola lleva como unos 3 o 4 meses fundida, entonces los usuarios de la piscina cubierta agradeceríamos mucho que esto se solucionara.

Y el segundo ruego también está relacionado con la piscina cubierta porque todos sabemos que en la piscina hay clases de natación a niños, y hay muchos niños que se resbalan, es una cosa habitual, y la semana pasada hubo una niña que se resbaló y se dio un golpe muy, muy fuerte en la cabeza. Entonces claro todos estábamos muy nerviosos y resulta que en el botiquín ni siquiera había una barra de hielo, ni árnica para la inflamación, entonces sí me parece preocupante que el botiquín no esté acondicionado en unas instalaciones de esas características. Se lo agradeceríamos todos los usuarios y además es una normativa, la ley dice que estos botiquines tienen que estar bien, por lo menos una barra de hielo para aliviar la inflamación de un golpe muy fuerte en el que nos asustamos mucho todos”.

Interviene a continuación, previa autorización del Sr. alcalde, el portavoz del Grupo Municipal Vox, D. Javier Herreros Sánchez, manifestando lo siguiente: “Sr. Vilches soy de ciencias, ciencias puras, así que hay algunas palabras que se me escapan de mi sapiencia. Le recuerdo las conclusiones del Sr. Interventor al afirmar que el Ayuntamiento viene reiterando los plazos de pagos establecidos en la normativa de morosidad, y tal y tal. Por otro lado el ayuntamiento de Estepona gobernado por el Partido Popular, para ponernos en contexto, el periodo medio de pago son 46 días, aquí estamos casi en los 100, creo que ya no hay nada más que hablar.

Por otro lado, para el Sr. José María Claros, respecto a la obra recién comenzada de la rotonda del Camino de Algarrobo nos gustaría saber si se han realizado las expropiaciones necesarias, la cuantía de cada una de ellas, tanto de la zona de la nave como de la vivienda que se ha demolido, lo digo porque cuando luego pides derecho de información o no te contestan o te contestan por los cerros de Úbeda.

Nos piden instalación de farolas en la Avda. Juan Carlos I porque por las noches debido a la densidad de la copa de los árboles la luz de las farolas no llega a la acera y algunas personas ya han tenido algún que otro susto.

Por otro lado desde la urbanización situada en el entorno del bar la Molienda ha aparecido el hundimiento en la acera colindante que está poniendo en serio peligro el muro perimetral de la urbanización que se llama Nueva Vida. Se le envió un escrito el mes pasado 13 de octubre, le ruego que tenga en consideración dicha demanda ya que puede que se produzca un peligro sobre las personas o sobre los bienes.

También me indican sobre un socavón en la calle Camino Viejo de Málaga.



Y por último con el Sr. José María Claros también insistirle en el agua que aparece en el garaje de la Calle Magallanes que lleva ya un año y medio sin parar de salir y se le ha comunicado a vd. y no se toman medidas.

Con respecto a la Sra. Rocío Ruiz Narváez, en primer lugar, agradecerle en nombre de los padres de los niños que los llevamos a la piscina cubierta de Vélez-Málaga la diligencia en el cambio de temperatura de la piscina, los niños no tienen la misma cobertura calorífica que el Sr. alcalde en sus baños matutinos.

Nos ruegan también que se proceda a la limpieza en la zona del ambulatorio Vélez-Sur, parece que se encuentra en unas condiciones lamentables.

Por otro lado en el carril de Lagos nos piden la instalación de contenedores para plástico negro, creemos que podría ser extensible en las cabeceras de cada uno de los caminos principales donde existen invernaderos. El impacto medioambiental de estos plásticos negros es lamentable, no sé si es de su competencia pero habrá que hacer algo con este problema.

También incidir en la retirada de naranjas en la vía pública, nos indican algún que otro susto de alguna moto que ha pisado alguna y casi ha caído al suelo.

También nos dicen el césped del campo de fútbol del Fernando Hierro que parece que está en unas pésimas condiciones haciéndolo impracticable.

Y también insisto como el compañero José Pino en el tema de los patinetes, algo ha pasado porque han desaparecido.

Con respecto al señor David Segura insistirle en la necesidad de la fibra óptica en el kilómetro 0, el comerciante que hay allí se ha puesto en contacto conmigo y me ha comentado si le hace falta que se le facilite su contacto para que dé solución a esta problemática.

Y ya con respecto al Sr. Lupiáñez ¿tiene alguna idea de lo que va a hacer con el Convento de las Claras? ¿Nos va a contestar a algún derecho de información que le hemos solicitado?, no contesta ninguno. Por otro lado, Sr. Lupiáñez estamos tremendamente satisfechos con la labor de nuestras redes sociales, fíjese vd., hace dos semanas tuvimos una reunión con la Asociación de Vecinos de Lagos, una semana más tarde sacaron en la Junta de Gobierno Local que van a solicitar a la autoridad competente el arreglo del carril de Lagos gracias a una iniciativa lanzada por el Sr. Vilches. Le ruego que la próxima vez nos acompañe y así conozca de primera mano los problemas de los vecinos y tal vez ahorremos algo de gasolina. También, Sr. Lupiáñez, nos preguntamos cómo va realizar el pago de las luces de Navidad, si se ha agotado el crédito de luces y de ferias, entiendo que irá a facturas extrajudiciales, unas luces que por cierto parece que están puestas en mucha mayor cantidad que lo previsto, no sé qué tiene que pensar el Sr. Atencia con respecto a eso. Y por último vuelvo a insistir en lo que le he dicho en la moción in voce, creo que no puede quedar en saco roto el determinar las responsabilidades de la mala praxis de este ayuntamiento con el tema del deslinde público del colegio público Antonio Checa, creo que es muy grave”.



Procediendo a contestar los ruegos y/o preguntas formulados, el Sr. alcalde responde en primer lugar en los siguientes términos: *“Apuntamos lo de Calle Poleo 14 para que sea visto. Con respecto al tema de las preguntas del Pleno no sé en qué grado han venido las alegaciones a la modificación del reglamento a la propuesta que se hizo y que se aprobó inicialmente para que no haya que esperar 7 días, acreditarse, etc., etc., si no en este caso que pudiera hacerse de otra manera. No obstante, también queremos reforzar, y también hay miembros de toda la Corporación, en esa Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, ese día a día para valorar y poder trabajar en todas las inquietudes que nuestros vecinos tienen, como una herramienta más además de las preguntas del Pleno.*

Con respecto al tema del enfermo de ELA y la persona le responderá el Sr. García, y los patines y el Vivar Téllez.

Con respecto a la desaladora, bueno, se lo he adelantado al Sr. González, ciertamente que hemos hecho alegaciones, espero mandarle, digamos así, lo que ha sido la alegación o el informe que se ha mandado a la Consejería, que ha sido la única que nos ha pedido, que ha salido en el BOJA de las dos opciones privadas, pero de la desaladora del Estado, como le he dicho a él, no hay absolutamente nada, nada más que ahora mismo recortes de prensa, etc., etc. oficialmente, digamos así, petición para que nos manifestemos esta Corporación con respecto a eso ahora mismo no hay nada. Espero que lo haya pronto, creo o por lo menos por lo que nos han dicho en algunas reuniones, va a haber movimiento en estos últimos días, y de hecho el otro día el Secretario de Estado de Medio Ambiente se reunió con la Consejera de Agricultura y parece que va a avanzar y aquí estaremos sin duda para darle esa cobertura.

Y respondo, en este caso, después responderán sobre la rotonda, y con respecto al convento de la Claras, Sr. Herreros, lo tengo clarísimo, yo no lo quiero para el Ayuntamiento porque ciertamente a lo mejor para el Ayuntamiento podíamos habérselo quedado hace muchísimos años, sin que en este caso haya pasado tanto tiempo. Ahora mismo es propiedad de Unicaja y Unicaja está haciendo una serie de obras que le han autorizado, afortunadamente ya se ha demolido el muro, que si se han dado una vuelta por allí, no tenía ningún valor, porque estaba lleno de tierra, en fin, para bajar la cota en vez de a los 3,10 como en un convento de clausura, va a bajar a otras instancias. Se están aprovechando los ladrillos antiguos, que creo que también le da esa cierta prestancia al entorno, y mi intención como alcalde en la medida de lo posible, evidentemente con todos los informes técnicos, es intentar favorecer al máximo que ese edificio sea puesto en valor o por Unicaja o por persona jurídica que esté interesado en adquirir ese convento para que se abra. Y creo, bueno, espero tener digamos así, no voy a adelantar nada, porque además en este caso hasta que no haya nada concreto no lo voy a afirmar, pero ahora mismo como le he dicho no hace mucho que estuvimos reunidos con personal de Unicaja, es de Unicaja y es el que tiene el deber de conservarlo y ponerlo en valor, no desde el Ayuntamiento.

Con respecto a los derechos de información se les responde a lo mejor no les gusta en qué sentido van, pero responder se están respondiendo.

Las luces de Navidad, la iluminación artística no sólo de la Navidad, si no de la feria, es un contrato que hemos recibido, que se hizo en el mandato anterior, que creo que es para 4 años, me parece, y que además en este caso no le quepa la menor duda que la empresa lo primero que pide para empezar a hablar, cualquiera, es una retención de crédito. Es decir, que ese crédito está asegurado, está consignado y lleva su tramitación.



Y con respecto al deslinde pues ya le he dicho, voy a decir un poco las palabras que decía mi compañero Manolo Gutiérrez hace un rato, ya nos manifestamos en su momento, lo dijimos y ahora lo que nos hace falta es reunirnos de nuevo con los vecinos y solicitar públicamente esa desafectación para que al final algo que tenía que hacerse, que yo evidentemente no entiendo de esto, pero si yo hubiera tenido que hacerlo me hubiera interesado que hubiera sido de carretera hacia adentro, y no tan adentro como al final se hizo. Pero ahora lo que hace falta es que se pueda producir la desafectación y vamos a intentar que eso sea lo antes posible.

Entonces le paso el turno al Sr. García para que responda sobre la ELA y lo que había hablado antes de la subvención del 2020”.

De esta forma toma la palabra el Sr. García López, delegado de Derechos Sociales e Igualdad, quien responde lo siguiente: “Lo que le diría al compañero José Pino que por favor me pase datos de estas personas, por whatsapp mismo, con teléfonos y nombres, que los vamos a llamar sin lugar a dudas el lunes, vamos a comprobar el expediente y dónde está, si la tramitación está en la Junta de Andalucía porque la Ley de Dependencia, como vds. saben, es una ayuda que presta la Junta de Andalucía, nosotros lo que hacemos desde Servicios Sociales es tramitar la documentación, y créame que mensualmente estamos llamando porque hay muchos expedientes y todos los meses llamamos para meter un poco de presión y para que agilicen eso. También tenemos la posibilidad de ver la ayuda de emergencia que tenemos a nivel local que es una hora al día, no es mucho, pero es un complemento que le podemos hacer, entonces lo que le pediría por favor que lo antes posible nos pasara los datos y llamamos a estos vecinos.

En cuanto a la respuesta de los 4 decretos, o los 2 decretos que he tenido la oportunidad de echar un vistazo que me ha enseñado el compañero Javier Herreros. Le cuento, para que se ponga en situación, esa subvención viene del año 16-17, que la solicitó mi amigo, mi compañero y el cual siempre le agradeceré todo lo que nos ha enseñado, el Sr. Marcelino Méndez-Trelles, la pidió a la Junta de Andalucía cuando era responsable de Medio Ambiente. Pero cuando entramos, eso fue en el año 17, se podía ejecutar, si no recuerdo mal, hasta el año 20, pero cuando entro en la responsabilidad de la delegación de Infraestructura vimos que con la financiación Edusi, ¿vale?, nos salía más rentable al ayuntamiento, y respondo por qué, porque esta financiación de la Junta de Andalucía el ayuntamiento tenía que aportar el 80% y la Junta el 20% de lo que hiciéramos, hasta un tope que está fijado por la Junta de Andalucía. Y con los fondos Edusi es todo lo contrario la pirámide, el ayuntamiento aporta el 20 y los fondos europeos ponían el 80. Entonces qué es lo que hicimos, pues devolvimos esta subvención con coste 0 y penalización 0 para el municipio de Vélez-Málaga, o sea, que no hemos perdido nada, lo que hicimos fue rechazar una subvención sin utilizarla con coste 0, le digo, y si no se puede llegar a Intervención y mirarlo, y cogimos la subvención Edusi y pudimos realizar los mismos proyectos, o parecidos proyectos que tenía el anterior concejal de Medio Ambiente, planificados, entre ellos recordar las famosas luces del parque María Zambrano, que Pepe Pino y yo estuvimos la legislatura pasada con el tema de las luces del parque María Zambrano, la Avda. Juan Carlos I, la Avda. Vivar Téllez hasta la biblioteca, toda la Calle Cipriano Maldonado en Torre del Mar, la avda. Islas del Sol en Torre del Mar, toda la travesía del pueblo de Lagos, toda la travesía del pueblo de Benajárfes, desde el antiguo hotel los Laureles, la entrada de Almayate hasta la corrida de frutos, y otras mejoras por diferentes plazas y calles del municipio de Vélez-Málaga. Así que lo que hicimos es que lo que nos costaba un precio pues rebajarlo casi a la cuarta parte con esos fondos, no



perdimos nada, y espero que haya prestado atención a la respuesta”.

Seguidamente cede el Sr. alcalde la palabra a la Sra. Ruiz Narváez, delegada de Medio Ambiente, y de Deportes, quien responde lo siguiente: *“Comienzo por Andalucía por Sí, y en este caso doy respuesta tanto al compañero del grupo municipal Vox como a Andalucía por Sí, sobre los patinetes y qué han pasado con ellos. Pues los patinetes se los ha llevado la empresa igual que los trajo, de un día para otro se los ha llevado. Yo he preguntado qué tipo de acuerdo hay con esa empresa si era un convenio, si era un contrato, aún no se sabe cuál es el acuerdo que el anterior concejal tuvo con esa empresa, y estamos investigando. La empresa no estaba ya interesada, lo que sí sabemos con certeza es que no hay ninguna contraprestación económica que tuviese que hacer la empresa al ayuntamiento, ni que el ayuntamiento le cobrase a esa empresa por tenerlo, parece que fue un acuerdo para que hicieran el servicio y ya está, y no le irá bien y se lo han llevado, los patinetes han desaparecido de un momento para otro. Sí que hay otras empresas que están interesadas en poner patinetes, nos tenemos que reunir con ellos y hacerlo de la forma que se tiene que hacer y con un convenio donde se recojan cuáles son las obligaciones por parte del ayuntamiento y por parte de la empresa no como hasta ahora que no se sabe cómo se hizo y de la misma forma que no sabemos cómo se hizo no sabemos cómo se han ido.*

En el Vivar Téllez es cierto que ha habido algunos robos, por parte del protocolo, por parte de Deportes es ofrecer la llave a los clubes para que el que quiera cierre los vestuarios y hay algunos que la cogen y otros no, si no la cogen nosotros no nos hacemos responsables en ningún caso, tanto si los cierran como si no, de lo que puedan perder allí en el campo por los usuarios y, bueno, la mayoría de los clubes no cogen la llave porque no ha habido problemas, ahora parece que sí hay una racha que parece que hay algunos robos, o algunos hurtos y el conserje no se puede hacer responsable de eso, ni podemos tener permanentemente a una persona pendiente a eso. Seguiremos y le recordaremos a los clubes que estén afectados, u otros, si quieren que cojan la llave y cierren el vestuario, haciéndose responsables en todo momento, tanto si lo hacen como si no, de todo lo que allí tienen o depositan allí en las instalaciones mientras están haciendo uso de ellas.

Al Sr. González, que se ha marchado, agradecerle, es verdad que ahora parece que se está haciendo una campaña de desratización grande, yo creo que también por las obras que se están llevando a cabo en toda la ciudad, hay algunas zonas que se están haciendo labores de desratización y en esa zona yo creo que ya se ha hecho alguna actuación, pero se tienen que hacer, se hace hoy y en 15 días se vuelve a repetir, y a los 15 o al mes la volvemos a repetir, así que no se preocupe que lo tendremos en cuenta.

A la Sra. Niebla sobre la piscina de Vélez, como en el resto de instalaciones deportivas, cuenta con los botiquines que nos proporciona Riesgos Laborales con el material que por ley tiene que tener, la árnica no es uno de esos materiales que tenga que tener el botiquín, el personal se ocupa cuando se acaba el material de solicitar a Riesgos Laborales que repongan lo que falta, y todos los botiquines cuentan con todo lo que por ley tiene que tener, que es lo que nos proporciona el departamento nuestro de Riesgos Laborales.

Al Sr. Herreros, el tema de los residuos de los plásticos, eso es algo que no es un residuo municipal como así establece un decreto en el que eso se regula de la Junta de Andalucía, no es competencia municipal la retirada de esos residuos; sí es competencia y



obligación del agricultor, tiene la obligación de gestionar esos residuos, contratar a un gestor y llevarlo, igual que la poda y otros muchísimos residuos.

En cuanto a las naranjas, es algo este año por el cambio climático que se están produciendo muchísimas naranjas, yo me sorprendí, antes no me fijaba tanto en esas cosas, y desde que soy la competente del área, y no me fijo sólo en Vélez si no en otros municipios, y es verdad que si vas por Málaga o por Sevilla o por cualquier otro municipio donde haya naranjos la producción a causa del cambio climático este año ha sido extraordinaria y no llevamos 3 meses con tantas naranjas, llevamos menos pero se están recogiendo con los medios que tenemos desde el minuto 1, y le voy a decir cuáles son las calles en las que ya se ha hecho esta actuación, aunque quedan algunas, en Vélez Alfredo Kraus, Camino de Remanente, Aceituneros, Herreros, Calle Sevilla, Pintor Hidalgo, Camino Viejo de Vélez, que se está actuando allí todavía, C/ Azalea, Plaza Antoñita, en la zona de Pueblo Nuevo de la Axarquía, C/ del Río, C/ Cristo, C/ Segovia, C/ Pino Roldán, Camino de Remanente, en Torre, Calle San Andrés, estamos terminando Cipriano Maldonado, San Martín, C/ del Río, C/ Ros alférez, C/ Aurora, C/ Piscis, C/ Acuario, C/ Infanta Elena y toda la Avda. Andalucía de Caleta. Que aún quedas naranjos porque tenemos muchos y se están recogiendo porque además tanto por parte de Parques y Jardines con la limpieza del árbol como por parte de Althenia en limpieza de esas vías porque es verdad que es peligroso y puede producir accidentes no sólo en motos si no en peatones y estamos muy encima de ello.

Respecto al césped del campo de fútbol del Fernando Hierro lleva razón, ha sido una herencia maravillosa que nos hemos encontrado, de la Sra. Roberto que fue la que quiso, bueno, por los motivos que sean, que ella se encaprichó por el césped natural, un césped que nunca ha estado en las condiciones que debía estar, y un césped al que hay que darle una solución, lo que pasa es que es costoso. Estoy totalmente de acuerdo, fue costosa su instalación y más costoso está siendo su mantenimiento y no sirve absolutamente para nada.

Y no sé si me queda alguna cosa más que responder, alguna pregunta de algún compañero”.

Continúa respondiendo, previa indicación del Sr. alcalde, el Sr. Vilches Fernández en los siguientes términos: “Al compañero Javier sobre el PMP, yo nunca lo he negado que esté fuera de los 30 días y lo he dicho durante los 4 años que he sido concejal, pero le vuelvo a reiterar que el dato sea malo a 31 de diciembre del 22, en junio de 2023 eran 76 días. ¿Que hay que seguir mejorando hasta llegar a los 30?, yo estoy seguro que el compañero Manuel Gutiérrez seguirá peleando para intentar bajarlo, pero no depende sólo de la voluntad política también hay que tener herramientas, medios, hay que tener personal, instalaciones y todo. Creo que se ha hecho un avance y como le dije anteriormente no se quede vd. en el último dato, coja el primero y haga la comparativa para ver si se ha mejorado o no, y entonces verá la evolución del periodo medio de pago en este ayuntamiento que en los últimos años pues va bajando, ¿tenemos que llegar a los 30 días?, evidentemente sí, pero tanto como decir que esto es un desastre creo que no es lo correcto.

Respecto al carril de Lagos yo le agradeceré siempre porque las iniciativas si son buenas no me duelen prendas en decirlo. Compañero Javier, 10 de octubre de 2023, reunión del concejal que lleva los carriles conmigo y con unos vecinos de allí de la zona, reunión con vecinos para ver la problemática del carril paralelo al río y buscar soluciones



a su lamentable estado. Esto está en el facebook de la página de la Tenencia de Alcaldía Mezquitilla y Lagos. No me diga vd. que soy un oportunista y como me he enterado que se ha reunido pues yo saco la noticia, no, teníamos el compromiso que se iba a arreglar la parte sur con una máquina, que se ha hecho hace relativamente poco, y yo le diría a vd. que qué casualidad que se arregla y aparece vd. por allí, no sé yo. Pero bueno, dentro de otros compromisos que siguen adelante es que en el PFEA 2024 se va a meter la parte norte del carril que se va a terminar de asfaltar y la propuesta que se hace es porque verdaderamente hay que darle una solución a esa zona del río, ver si entre la Junta, entre Confederación y Diputación ver la fórmula de financiación y hacer un proyecto en el que se encauce el río a ver si con ésto cabe la posibilidad de que nos autoricen a que se pueda asfaltar esa parte del carril, porque es verdad, como dijimos en la Junta de Gobierno, son muchísimos los usuarios entre trabajadores y dueños, y la verdad es que es importante intentar buscar una solución.

Cede la palabra seguidamente al Sr. Claros López, delegado de Infraestructura, quien responde lo siguiente: “Sr. Pino, la calle Poleo n.º 12 que nos habla, 14, sí, es verdad, ya hemos estado allí esta mañana y hemos estado hablando con esta mujer, que es verdad que está con muletas y con su marido, y la semana que viene iremos a arreglarlo.

El socavón del Camino Viejo de Málaga ya me lo comentaron ayer, Sr. Herreros, y seguramente el lunes o el martes se tapaná el agujero que nos ha dicho.

El muro de la Molineta que ha dicho que la acera está hundida ahí se retuvo el aval del constructor y ya se le va a hacer una ejecución subsidiaria por si no lo arregla él pues lo tendrá que hacer el ayuntamiento y se les cobrará de ese aval. Hemos estado hablando con los técnicos esta mañana porque vd. y yo tenemos muchos mensajitos en whatsapp según... ah, se me ha olvidado decirle que soy Jesús María no José María. Por lo tanto, he estado hablando con los técnicos, el técnico que lo llevaba está de baja, pero tiene el informe, lo he estado mirando porque es un problema de hace 4 o 5 años, pero cuando fueron a darle la ocupación pues es cuando lo han estado mirando.

Con respecto a la rotonda, la expropiación, que ha dicho que ha pedido un derecho de información, ah, vale, vd. ha dicho que ha hecho un derecho de información y no le han contestado. Normalmente todos los derechos de información que me han hecho a mí se les contesta, de hecho aquí tengo dos firmados ayer por el alcalde que le van a llegar, todo lo que vd. me pide, vd. y toda la oposición, por supuesto intento responderles. Pero bueno, yo le contesto por aquí sobre la rotonda, se ha hecho una expropiación en la cual ha sido el importe de 134.800 euros, la casa que se ha derruido en la parte norte 13.392,75 y la parte de la zona del tejat 121.426, lo cual lo que se ha hecho es una permuta de terrenos. La demolición que se está haciendo ahora mismo con importe de 48.000 euros, y lo que nos hace falta buscar para hacer esa rotonda, que ya tenemos el proyecto, son unos 300.000 euros que intentaremos que vayan en el presupuesto.

Y por último el agua de Calle Magallanes que dice que no le contesto, como digo, nos hablamos mucho por whatsapp, y aquí tengo uno del día 10 de enero a las 12,25 de la mañana me preguntó por ese agua, y le contesté y le dije que era del agua freática que tienen los sótanos en ese sitio, esto lleva muchísimos años, no lleva un año y medio, y ese agua la están sacando con bombas, ese agua no es potable, ese agua la vierten a una rejilla. Pero no solamente ocurre en esa calle Magallanes hay otras zonas del municipio donde también ocurre lo mismo, eso no se puede utilizar porque no podemos tener ahí un camión que esté recogiendo ese agua, tendríamos que hacer un depósito, por lo tanto, es



agua del freático que están en esos sótanos que se están sacando con bombas como en otros sitios”.

El Sr. alcalde agradece al Sr. Jesús María Claros y cede la palabra al Sr. **Segura Guerrero, delegado de Informática, Innovación y Reprografía**, quien responde lo siguiente: *“La pregunta que nos realiza el Grupo Municipal Vox sobre la red de fibra óptica en el kilómetro 0, le vuelvo a contestar lo mismo. Nosotros tenemos implementado casi toda la fibra en esa zona, queda alguna por una problemática privada que de todas formas le vuelvo a contestar lo mismo, que tiene mi teléfono y las puertas de NuevasTecnologías están abiertas para verlo con los técnicos tanto para tí como para cualquier vecino que esté interesado en la expansión de la fibra óptica y vemos exactamente de qué parcela, o de qué sitio en concreto es lo que falta.*

Después también me ha hecho gracia que durante el Pleno hayas dicho que tienes problemas para ver los decretos, al final me vas a pedir que vuelva a la mecanografía.

Y por último ya que han aprovechado las daciones de cuenta para hablar de mis siglas, voy a terminar mi intervención para decirle al compañero Manuel de Andalucía por Sí, que es más comprensible que el Partido Popular pueda pactar con el Grupo Independiente que es un partido local, moderado, constitucional, que con Andalucía por Sí que es un partido de izquierdas, nacionalista y andaluz”.

Al inicio del punto 11º, siendo las 12:55 horas, se ausentan definitivamente de la sesión el Sr. Pérez Atencia y el Sr. Interventor General.

Por otra parte, se ausentan durante el debate de este punto, no estando presentes al levantar la sesión, la Sra. Gómez Fernández y el Sr. González Fernández.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta y siete minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretario, doy fe.



Vélez-Málaga, 11 de marzo de 2024

Firmado electrónicamente por Rafael Muñoz Gómez, Secretario General, el 11/03/2024, a las 8:59:41. Firmado electrónicamente por Jesús Lupiañez Herrera, Alcalde, el 11/03/2024 a las 9:53:19.